

mosos marcos dorados: un Púlpito de ataugia con tornavoz de lo mismo, muy bien labrado: dos Aguiluchos sobredorados de madera para los Ciriales: un Ornamento entero con Casulla, Dalmáticas, Estolas, Manipulos, Paño de Cáliz y Bolsa de Corporales, bordado en Italia, que costó dos mil y quinientos pesos: cinco Frontales, dos Casullas y una Capa Pluvial de raso blanco, con fleucos y sevillanetas de oro fino: tres Alvas de cortados de Campeche, y otras tres de bretaña con puntas de Flandes; unas y otras con Amitos, Palfas y Mantelès correspondientes: doce Cingulos ricos, dos Almaysales y un Paño de Púlpito, bordados sobre raso: quatro Aras nuevas, una Alfombra del Cayro de nueve varas, y Tapetes para todos los Altares: veinte y quatro Ramilletes de flores de lienzo: docientas piezas de Jarras y Candeleros plateados: ropa blanca duplicada para el uso cotidiano de todos los Altares: tres Misales, dos Campanas, una de quatro y otra de siete quintales de peso. Todo esto se estrenó en el día de la Dedicacion, y en el mismo donó á la Santísima Virgen quatro Esclavos, el uno con su ropon de paño azul, y en él bordado el nombre de su Señora, para que sirviera de Perrero; otro para que administrara lo necesario en la Sacristía; y los otros dos muchachos para que ayudasen las Misas. Á todo esto precedió la fundacion de tres Capellanías de á dos mil pesos de principal y ciento de réditos: la una para congrua del Sacerdote que sirviera de Sacristan, á quien fabricó aposento y casa adjunta á la Iglesia, con la obligacion de decir la Misa todos los Sábados; y las otras dos para los Capellanes que han de decir el uno la Misa de los Viérnes en el Altar de San Francisco Xavier, y el otro todas las Festividades de nuestra Señora en el Al-

tar de los Dolores. Corona de esta magnificencia fueron quatro niñas Huérfanas pobres, criadas con toda virtud y modestia en el Convento de Santa Clara de esta Ciudad, que muy aliñadas y compuestas acompañaron por la tarde la Procesion, y á otro día asistieron á la Misa y Sermon, á quienes en cariñoso obsequio de Maria Santísima dotó con mil y docientos pesos, que reservó para entregárselos luego que tomaran estado.

CAPÍTULO VII.

Pompa con que se dedicó el Templo: Máscara con que lo festejaron los Indios: dicese quienes fueron los primeros que les predicaron en esta Ciudad el Evangelio: y se pondera un caso que pareció milagroso.

Luego que entró la noche del Sábado once de Mayo, se iluminaron con candilejas y mecheros todas las calles, casas y azoteas de la Ciudad, principalmente las de la habitacion del Br. D. Juan Caballero y Ocio: en todas las ventanas y balcones se encendieron un sin número de faroles y de hachones: y la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe se iluminó toda, y se adornó con cortinas, flámulas y gallardetes. En esta misma noche y en las siete siguientes se quemaron unos fuegos artificiales de lo mejor que pudo hacerse, con admirables invenciones de fuentes de incendios, de sierpes horrorosas, de gigantes desmesurados, de toros, de caballos y muchos hombres arma-

dos, con lo que estuvo la gente sumamente divertida y llena de regocijo y alboroto, prorumpiendo en gritos de alegría, en vítores y vivas. Duró toda la diversión de aquella noche algunas horas, y ántes de asomar la Aurora que anunciaba el siguiente día Domingo, comenzó á tocarse la Alba con un general alegre repique de todas las campanas, á las que acompañaron una gran multitud de tambores, clarines y chirimias, que estaban repartidas en el Cementerio ó Atrio de la Iglesia.

Amaneció en fin el Domingo, y franqueada la Iglesia al numeroso concurso que yá estaba esperando á la puerta, tomaron sus respectivos asientos el Ilustre Ayuntamiento, los Prelados de las Sagradas Comunidades, los demas Religiosos, Eclesiásticos, y muchísimas Personas de lustre y de nobleza. Iluminóse el Altar mayor con cerca de trescientas velas de á libra: esparciéronse por toda la Iglesia y Presbiterio tanta copia de flores, que poco ó nada se exâgerará su abundancia en decir que su costo casi igualó al de la Reyna Cleopatra, quien gastó solo en rosas un talento en el célebre suntuoso convite que hizo al Romano Marco Antonio (63). Á la hora competente para principiar los oficios se descubrió al Santísimo Sacramento y se dispuso en contorno de la Iglesia una devota Procesion, que solo en el corto distrito por donde anduvo fué menos que la de la tarde antecedente, pues en ella se repitieron todas las cosas que recomendaron á la otra de grande. Siguióse la Misa, que se ofició con un completo y armonioso golpe de música, cantándola el R. P. Predicador Fr. Juan Gu-

(63) Cornel. á Lap. in Sap. cap. 2. vers. 8.

tierrez, Guardian que era entónces del Convento grande de N. P. S. Francisco de esta Ciudad, mostrando la Venerable Congregacion en la accion de haber iniciado este día sus funciones con la Religiosa Familia Franciscana, las atenciones cortesananas y respeto político que deben tener los feligreses con sus Párrocos: asistieron de Diácono y Subdiácono dos Religiosos graduados del mismo Convento: y tuvo admirable complemento toda la funcion, mereciendo estrenarse el Púlpito de la nueva Iglesia con el magisterio eruditísimo y grande del M. R. P. Provincial Fr. Nicolas de Leon, quien desempeñó tan gloriosamente la eleccion acertada que se hizo de su benemérita persona para el Sermon de este día, que habiendo predicado casi dos horas, todos escucharon con sumo gusto sus eloqüentes y muy eruditos conceptos.

Esto bastaba para complemento del día; pero queriendo el General D. Antonio Ramirez de Arellano, Alcalde mayor entónces de esta Ciudad, manifestar el regocijo con que estimaba la casualidad de haber sucedido esta funcion en el tiempo de su gobierno, valiéndose de D. Diego de Salazar, Gobernador de la República de los Indios de esta jurisdiccion, dispuso una Máscara en que solo ellos interviniesen, para que en esta ocasion se esmerase únicamente el singular cariño que tienen los Naturales á Maria Santísima de Guadalupe. Será imposible el poder hacer una completa descripcion de este vistoso festin; pero no obstante se hará lo que se pueda, aunque la incredulidad lo censure.

Á las tres de la tarde comenzó á manifestarse por la publicidad de las calles, dividida en quatro trozos, de los cuales el primero no tuvo cosa espe-

cial que mereciese alabanza, por haber sido una desordenada confusion de Chichimecos montaraces, que sin otra ropa que la que permitió la decencia, y sin mas adorno que los colores terrizos con que se embijan los cuerpos, afeadas las desgreadas cabezas con multitud de plumas ordinarias, y haciendo un remedo de sátiros fingidos ó de los soñados vestiglos, horrorizaban á todos con algazaras y estruendos, mientras jugando con los arcos y las macanas daban motivo de espanto con el bárbaro tumulto de sus irregulares y temerosas peleas. Mas aplausos consiguió una Compañía de Infantería con que se principiaba la Máscara: componiase de ciento y ocho mancebos, á seis por fila, todos iban bellamente adornados con exquisitas galas á la española, y con los sombreros hermoseados con variedad de plumas y garzotas: pero nada de ésto admiró tanto á los circunstantes, como el ver que sin mayor estudio y ninguna práctica dispusieron su marcha con orden tan admirable, que muy poca ventaja les llevaron los Soldados veteranos en el compás de los movimientos, en la igualdad de las filas, en la uniformidad de las descargas, en la presteza de volver á cargar, y en el concierto de esquadrase y de salir. Causó tambien asombro la ligereza con que jugaba una pica el que capitaneaba esta segunda tropa.

Seguianse luego quatro Clarines en otros tantos caballos engualdrapados de frisa encarnada, ribeteada con guarniciones de plata, cuyas dulces cadencias y trinados redobles fueron plausible prólogo del tercero y mas principal trozo de la lucida Máscara, que se compuso de la Grandeza Indiana, que aunque gentilica y bárbara mereció las aclamaciones de au-

gusta á beneficios del Cetro que rigió en otro tiempo el dilatado Septentrional Imperio del Occidente. Y claro está que fuera monstruosidad censurable el que para manifestar su regocijo los Indios se valiesen de ideas extrañas, quando en la de sus Emperadores y Reyes les sobró asunto para el lucimiento y la gala: todos iban vestidos segun las antiguas galas que se manifiestan en las pinturas y que se perpetúan en la memoria, siendo en todos tan uniforme el trage, como rica y galante la contestura de sus extraordinarios adornos. Capitaneaba la tropa el que ideaba al gran Capitan General de los Chichimecas, Conquistador de los Valles de San Francisco y de los Bledos, y descubridor de las Minas de Tangamanga, que llaman hoy de San Luis Potosí, y de las de los Pozos, D. Diego de Tapia, natural de esta Ciudad, de quien hemos hablado yá en el capítulo primero. Seguiase el anciano Xolotl, primer Emperador de los Chichimecas en la última poblacion de estas Provincias, despues de la memorable Reyna de los Toltecas; y á éste Nepalton, Tloztintecuhtil, Quinatzin, por otro nombre Tlaltecatzin, Techotvala, é Ixtlilxuchitl, todos seis del linage Chichimeco, y á quienes sucedieron los dos Teponecas Tezozomoc y Maxtla, que aunque tiranos gozaron la universalidad del dominio en que por muerte y rota de los Exércitos de éste entró el quarto Rey de los Mexicanos Aztecas Iztcoatl, y consiguientemente Motecuhzuma Ihuitzotl, Motecuhzuma Ihuicamina, Axayacatzin, Tizozic Chalchiuhtonac, Ahuitzotl, Xocoyotzin, Chuitlahuatzin, y el infeliz y desgraciado Quauhtemoc. No dexaron de acompañar á éstos los tres primeros Reyes Mexicanos Acamapich, Huitziluhuitl y Chimalpopoca, aunque no gozaron de esta grandeza, como

ni los seis últimos de Tetzoco, que jamas tornaron despues de la muerte de Ixtlilxuchitl á la posesion del Imperio, y fueron Nezahualcoyotzin, Nezahualpilli, Cacamatzin, Cuicuitzcatl, Cuanacotzin, é Iztlilxuchitl segundo.

Llevaban todos adornadas las cabezas con el Xiuhzollí, que era divisa propia del Señorío, estando cada uno de ellos primorosamente esmaltado de riquísimas joyas con piedras preciosas y todo género de perlas: llevaban tambien la estimable trenzadera del Quetzaltilpilloni, y los vistosos plumeros con que se hacia mas primorosa su gala, como son el Malacquetzalli, Tlauquecholtontec y Aztatzontli, con esto todos uniformes en la preciosidad de las plumas, y todos singulares en lo exquisito de su admirable disposicion lucieron en pies y manos el Ixitecucuextli, Ixipepetlatchli y Matzopetzali, y sobresalieron las extraordinarias costosísimas Mantas, que solo servian á la Magestad en el Trono, que llamaban Xiuhltlalpiltimatli y Netlaquechilloni. Pero ¿para qué es cansarnos en individualizar sus aliños, quando por referirlos en su elegante lengua, puede ser que fastidie á quien ignora el idioma Mexicano? Terminábase esta lucidísima tropa con la Persona augusta del invictísimo Emperador Carlos Quinto, en quien recayó esta Occidental Monarquía, la que iba adornada con todas armas grabadas de oro y plumadas de negro, montado, como sus Predecesores, en famosos y muy bien enjaezados Caballos.

Seguíase un Carro triunfal muy magnífico y admirable: el tendido que sustentaban las ruedas tenia seis varas de longitud, tres de ancho y doce de altura: montábase en este desahogado distrito, sobre unas ondas muy bien fingidas de belillo de plata, blanco y

azul, un hermoso Barco, cuyos costados estaban admirablemente adornados con rollos, caulicalos y tarjetas, que lo hacian por todas partes vistosísimo: salian de un mascarón, que terminaba la proa, diversas bandas de tafetan encarnado, que embebidas en los tirantes parecia que ellas lo eran para que se conduxese esta máquina. Elevábanse por la popa dos elegantísimos arboriantes, de que se formó un Trono, en cuyo medio, debaxo de una bolada concha, que por la parte anterior sustentaban dos Bichas pérficas, iba colocada la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, desde cuyo Solio corrían á lo ínfimo algunas gradas, que se encubrieron con tapetillos de seda: hermoseóse tambien el todo con diversos gallardetes de tafetan de colores y con innumerables ramilletes matizados de todo género de flores del tiempo: en lugares acomodados se distribuyeron seis agraciados Angeles, que se ocuparon con algunos atributos de la Santísima Virgen; y en la primer grada de abaxo arrodillada una hermosísima Niña, adornada con los atavíos Indianos, en que se ideaba no tanto la América en comun, quanto con especialidad estas Provincias Septentrionales, que llamó la Gentilidad Anahuac: tenia en las manos un corazón, que era el de todos, y un perfumador que exhalaba fragancias y suavidades.

Al rededor de este Carro triunfal iba una danza del célebre Toncotín Mexicano: y si para remedar en ella la magestad con que los Reyes antiguos la practicaban, se visten ordinariamente con todo esmero, ¿qué sería entónces en ocasion tan plausible? Esta era la quarta porcion que terminaba la Máscara, añadiéndosele por grandeza algunos venerables Ancianos, que al son del Tlalpanhuchetl y Teponaztli, á que acompañaron

el Omichahuaztli, Ayacaztli, Cuauhtlapitzalli y otros instrumentos semejantes, propios de su Nacion, referian las alabanzas de la Santísima Virgen en devotos cánticos de elegantísimo estilo. Con esta grandeza discurreó algunas horas por los Conventos y calles principales de la Ciudad, recitándose en aquellos algunas Loas, en que manifestando el regocijo comun, se descifra el motivo de tanta fiesta.

Aunque el natural novelero de los Indios suele no necesitar de estímulos para difundirse en regocijos y en fiestas, el haberse en esta ocasion alargado tan nimiamente en la magnificencia y el gasto, pudiera parecer muy advertible á los que solo se pagan de lo primero que atienden, sin investigar el origen de lo que ignoran: mucho es lo que en ellos puede la insinuacion de los que les administran justicia; mas es sin duda lo que recaba de sus afectos la devocion de Maria Santísima de Guadalupe de México: pero en aquel entónces relució en grado eminente su gratitud festejando á los Clérigos en agradable reconocimiento de haber sido los de este estado los primeros que les anunciaron la fé de Jesuchristo y la ley de su Evangelio. Aunque me divierta de lo principal del asunto, no quiero omitir esta breve digresion, que me parece curiosa.

Atemorizados los bárbaros Otomites del estuendo de las armas Españolas, que destruyeron el Imperio Mexicano, se retiraron algunos hácia los confines fragosos de los Chichimecas, vinculando su refugio en huir el cuerpo al torrente de hostilidades que les seguia los pasos. Capitaneó á muchos Canin, mercader rico, y escogió para asiento el Pueblo de Querétaro (que no se fundó entónces de nuevo, como dice

Antonio de Herrera, supuesto que puede probarse lo contrario con evidencia, así de memoriales antiguos de la historia de Motecuhzuma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Texamatl, que entónces conservaba el Autor en su poder): caía éste en el distrito de la Encomienda de Juan Perez de Bocanegra, el qual teniendo sus pláticas con Conin, le hizo recibir la fé y bautizar, y por su medio á todo el Pueblo, aunque amenazado por ello de los Chichimecas; de los quales, mediante la industria de Conin, que era hombre sabio y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, y buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Son todas estas palabras formales del Cronista Antonio de Herrera, en la Historia general de las Indias Occidentales (64). Era Juan Sanchez de Alanis un Clérigo de quien habia dicho este Autor en lo antecedente, el que siendo dificultosa en extremo la lengua Otomí, la aprendió maravillosamente, como tambien la de sus vecinos los Chichimecas, haciendo por este medio admirable fruto en su conversion; y si él fué el que bautizó no solo al Cacique y mercader Conin, sino á todo el Pueblo, poco tendrian que trabajar los que despues le siguieron en la administracion.

Esta noticia del sabio Dr. D. Carlos de Sigüenza la impugnó el M. R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa en su Crónica de todos los Colegios de Propaganda Fide de este Reyno (65); pero despues la vindicó sabiamente en todas sus partes el Lic. D. Ig-

(64) Decad. 3. lib. 4. cap. 19. pag. 180.

(65) Cronic. lib. 1. cap. 3.

nacio Luis de Valderas Colmenero, insigne Jurista y Abogado de la Real Audiencia de México, que murió de Cura propio del Pueblo de San Pedro de la Cañada, en una satisfaccion que dió quando le impugnaron esta misma especie, que insertó en un Sermon de N. P. Sr. S. Pedro, que predicó en la Iglesia de nuestra Congregacion el día veinte y nueve de Junio de mil setecientos cincuenta y quatro. Yo deseoso de ilustrar esta obrita con todo quanto ceda en honor de mi Patria y de mi amada Madre la Venerable Congregacion, pensé extraer aquí los fundamentos en que estriba dicha satisfaccion, refiriendo á los lectores á la original, que está inserta en el Sermon impreso en México el año de mil setecientos cincuenta y cinco; pero despues reflexionando que será en el dia muy difícil encontrar dicho Sermon, porque se han acabado yá los mas de los exemplares, determiné poner á la letra lo mas substancial de ella para no privar á los curiosos de los sólidos fundamentos en que apoya su defensa; y así lo haré protestando, como protesto, que no lo hago con ánimo (bien lo sabe Dios) de agraviar en lo mas mínimo á las Sagradas Religiones, á quienes profeso ciertamente un grande amor y veneracion, y cuyas grandes proezas y Apostólicas tareas con que han servido á la Católica Iglesia en beneficio de la América, nadie podrá negar; á mas de que yo estoy ciertamente creído de que los Clérigos de nuestra Venerable Congregacion son del número de aquellos de quienes dice el Seráfico Doctor San Buenaventura (66): *Clerici, qui sanè sapiunt nos fovent, & diligunt, quasi filios suos, & Vocato-*

(66) S. Bonavent. quæst. 27. circ. Regul. S. P. N. Francisc.

res, & Cooperatores tam suæ salutis, quam sollicitudinis sibi commissæ in suis subditis necessarios adjuutores, & oneris sibi impositi fideles sublevatores.

Dice pues el Lic. Valderas: „ Supuse que la conversion de esta Ciudad, quando aún no tenía este título, la hizo enteramente el venerable Clérigo Juan Sanchez de Alanis, fundado en la grande autoridad que tiene la Historia general que de las Indias compuso el Cronista Antonio de Herrera, siguiendo los Papeles de la Cámara Real, Reales Archivos, Libros, Registros, Relaciones y otros Instrumentos del Real y Supremo Consejo de ellas, que le mandó entregar el Prudentísimo Rey, Salomon Austriaco, Felipe Segundo, como él mismo lo refiere para recomendarla en la Decada 6. lib. 3. cap. 19., éntre los cuales se hallaban los que enviaron al Rey el insigne meritísimo Obispo Gobernador de Nueva España (á quien ésta debió todo su bien, órden y policia México) el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, los Virreyes D. Antonio de Mendoza y D. Francisco de Toledo, con las Relaciones del Señor Zumárraga, lo que escribió el Señor Casas, á quien llama Santo Obispo de Chiapa, la Historia del doctísimo Padre Joseph de Acosta, y las Memorias del erudito Dean de México Doctor Cervantes. Este pues diligentísimo Historiador, ponderando la suma dificultad de aprender la lengua Otomí, se expresó en los términos que diximos poco hace. Á esta grande autoridad, no conformándose en quanto á que se formase entónces Querétaro (como expresé en la nota 1. del cap. 1.), dió su aprobacion en quanto á la conversion de los Indios, el elevado juicio, suma erudicion y sabiduría universal del Lic. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, en el cap. 7 de esta

obra. Y bastándome que tales hombres aseguren esta especie, no solo para apuntarla de paso en un Sermon, sino para publicarla muy de propósito y tenerla por irrefragablemente cierta, pues no tenia para que fingir Herrera que un Clérigo llamado Juan Sanchez de Alanis convirtió á los Indios de Querétaro, ni para qué lisonjear, adivinando desde España, y tantos años antes, á muchos Clérigos que habia de haber y hay ahora en esta Ciudad, que no habria quando escribió: con todo eso sé que ha habido quien me note de temerario y diga que no debí proferir tal especie, despues que la impugnó el M. R. P. Espinosa.

Venero y aprecio á este doctísimo Escritor, que ha sabido con sus gigantes letras y virtudes aumentar glorias á nuestra Patria en las pulidas obras que ha dado á luz, como á uno de los muchos ilustres Varones que ha producido Querétaro; pero confieso con toda ingenuidad que hasta despues que prediqué no habia logrado la fortuna de ver su Crónica, por lo qual será esta la primera respuesta que doy á la temeridad que se me imputa; siendo la segunda, y razon que tengo para no apartarme de la autoridad de Herrera, apoyada con la que tiene en el orbe literario D. Carlos de Sigüenza y Góngora, exponer sencillamente y sin cabilacion los fundamentos que tengo para no dexarme vencer ni asentir á los subtilísimos discursos de mi sabio venerable Compatriota; porque *no hay duda*, como él mismo me enseña, *que los discursos de un Historiador basta que tengan probabilidad; pero los hechos han de ser indefectibles*: y el instrumento ó informacion que cita y halló en el Archivo del Real Convento de Santa Clara, en que se hace mencion del Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vi-

cario del Real de Zichú, prueba indefectiblemente la identidad del nombre con el que refiere Herrera; pero no que es el mismo que nos asienta por primer Ministro y Predicador de los Naturales de Querétaro. Basa que no debia el R. P. fundar para destruir la otra en que fortísimamente estriba la curiosa noticia de que no nos quiso, ni debió privar á los de su profesion, el celeberrimo D. Carlos de Sigüenza. Y si el R. P. infiere que ni fué, ni pudo ser el que reduxo á estos Gentiles el Juan Sanchez de Alanis, á quien lo atribuye Herrera en su antigua Historia, que compuso con los antiquísimos instrumentos y papeles que arriba diximos, sin tener para qué fingirlo, porque tiene el mismo nombre que el Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario de Zichú, á quien, por lo que despues veremos, le parece á su Paternidad que no podia ser Clérigo el año de mil quinientos treinta y uno. Del mismo modo, y con mas facilidad, pudiera probar que uno ni otro se habia alistado en la milicia Clerical, por lo ménos hasta el año de mil quinientos cincuenta y nueve, si hubiera visto las diligencias judiciales y papeles que actualmente tengo á los ojos.

Es el caso, que este mismo año de mil quinientos cincuenta y nueve *ante el Magnífico Señor Juan Sanchez de Alanis* (son palabras del Escribano), *Teniente de Alcalde mayor de la Provincia de Xilotepec y Chichimecas*, se presentó un título ó merced de un sitio ó estancia para ganado menor, en términos del Pueblo de Querétaro en el Valle de Amacala, que hizo el año de mil quinientos cincuenta y quatro á Juan de Jaso el Excmo. Señor D. Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, habiendo enviado á que hiciera del referido sitio, como llaman los prácticos, vista de

ojos, al mismo Teniente Juan Sanchez de Alanis. A este mismo hizo merced de dos sitios, que con otros componen la Hacienda que llaman Juriquilla, cerca de esta Ciudad, el año de mil quinientos cincuenta y uno el referido Señor Virrey. Siendo pues el Magnifico Señor Juan Sanchez de Alanis Teniente de Alcalde mayor el citado año de mil quinientos cincuenta y nueve, podré yo inferir por las mismas reglas, que hasta entónces no hubo ni pudo haber tal Clérigo Juan Sanchez de Alanis, destruyendo así la basa que asentó Herrera. Pero como á esto me responderá el que menos se acreditare de crítico en historia, que por la identidad del nombre no se prueba la identidad de las personas, siendo cierto que hay, como dice el adagio vulgar, muchos Pedros Fernandez. Del mismo modo me escudaré yo, aún sin alguna crítica en historia, y satisfaré á las subtilezas del M. R. P. Fr. Isidro, diciendo que hubo muchos de un mismo nombre, y verificaré así que quedando en pie la basa de Herrera, prueben sus agudas conjeturas, no que el Alanis del mismo Herrera no convirtió á los Indios de Querétaro; sino que en tal caso, y mientras mejor lo probaren, no puede ser uno mismo con el que menciona la Informacion: de la qual me queda una gran desconfianza, mientras no averiguo si es traslado ú original; no porque dude ni pueda dudar de la suma veracidad del R. P. sino porque temo no le haya sucedido á esta Informacion lo que con ocasion de mi oficio tengo experimentado en las copias ó traslados de los originales escritos en la casi inteligible letra antigua, que se ha sacado de los de Santa Clara, pues cotejando algunos se halla en los traslados lo contrario de lo que tienen los originales, porque quien los sacaba en no en-

tendiendo la letra antigua, no se paraba, sino que suplía con sus conjeturas lo que á su parecer decia ó debía decir el original. Flaquéa tambien esta Informacion en quanto á deponer el testigo año de mil quinientos setenta y uno, que quarenta años ántes, quando conoció al Indio D. Fernando de Tapia *vió esto despoblado, porque todo era montaña y arcabuco, y que D. Fernando lo pobló, é hizo este servicio á su Magestad;* porque abiertamente lo contradice la antigüedad, que con los fundamentos que se dixeron (y pueden verse en el cap. 1. nota 1. de esta obra) dá á Querétaro D. Carlos de Sigüenza, asegurando que se hizo aún ántes del año de mil quatrocientos quarenta y seis.

Pero porque á mí me basta que el R. P. tenga por auténtico este instrumento, aunque él en sí no lo fuera, permitiendo que de él se pruebe ser uno mismo el Alanis que refiere con el Alanis que menciona Herrera, pudiéndose inferir mejor lo contrario, como ya veremos; todavía me parece que tienen salida los fundamentos que de él deduce su Pareñidad. Es el primero, que el año de mil quinientos setenta y uno, entre los testigos que presentó D. Fernando de Tapia, fué uno el Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario del Real de Zichú, *que dixo ser de poco mas de sesenta años, y que de quarenta á esta parte conoció á D. Fernando, y que vió esto despoblado, con lo que diximos arriba, y que fué parte para que se bautizasen otros muchos Indios. Sale por cuenta palmaria, dice el Padre, que dicho Sacerdote tenía al tiempo que se fundó Querétaro pocos meses mas de veinte años, para que pueda verificarse lo poco mas de sesenta años quando se presentó por testigo, y se evidencia no pudo*

ser el Ministro que bautizó á los Naturales de este Pueblo. Es así, digo yo, que el Ministro que los hizo bautizar, asegura Herrera que fué un Juan Sanchez de Alanis; sin que alcance yo ¿por qué las relaciones é instrumentos en que se funda este Historiador, no tendrán igual ó mayor autoridad que la Información en que el Padre se funda? Luego se evidenciará mejor que el Juan Sanchez de Alanis de Herrera, es distinto del Lic. D. Juan Sanchez de Alanis de la Información, como es muy distinto de uno y otro el Magnífico Señor Juan Sanchez de Alanis, Teniente de Alcalde mayor. Pero demos que sea uno mismo: si él depone ser de poco mas de sesenta años, ¿por qué en aquel poco mas hemos de entender pocos meses mas, y no pocos mas años, verificándose en una ó en otra inteligencia lo poco mas de sesenta años? Y aún es lo regular, que quando el exceso es de solos meses al número de años que tenemos fixo y por cierto de nuestra edad, no nos expliquemos por poco mas, sino que digamos solamente tengo, por exemplo, treinta años, ó añadimos, pocos meses mas, ó dias; pero si el exceso es de años que no se tienen presentes, ó mas que se tengan, es exceso respecto de decenas ó decadas, se suele decir, tengo (*verbigracia*) quarenta, cincuenta ó sesenta años, poco mas. Esto se experimenta frecuentemente, aún quando los testigos no buscan modos de callarla, y gustan de decir toda su edad; que si no quieren expresarla toda, por no ser á veces necesario, se contentan con decir, soy mayor de tantos años. Y así me acuerdo que oí en México á un Sacerdote dar la suya á un Oficial que examinaba su deposición con las mismas palabras de poco mas de cincuenta: y preguntándole yo quantos años incluiría el

poco mas, por la familiaridad que con él tenia, y juzgarlo de sesenta, me respondió, serán tres ó quatro, y no mas, porque el Doctor N. es mayor que yo, y no llega á los sesenta, ni llegará tan breve. La misma experiencia hice no há muchas noches con un secular Español, bien conocido, delante de un Sacerdote y de otras personas; y habiendo satisfecho á la primera pregunta con poco mas de sesenta años, repreguntado por el poco mas, añadió: mas de tres ó quatro.

Quien quisiere ver fundada esta inteligencia en las reglas que se coligen de la Ley: *Hæc adjectio* 192 ff. de *Verbor. significat.* y de la Ley: *Et si post tres 8. ff. si quis cautionibus iudicio sistendi, &c.* cuya variedad en tales reglas depende de la mayor ó menor cantidad á que se añade el poco mas, consulte á los Juristas, que han escrito sobre ellas, y hallará que no es arbitraria la de años en el poco mas de sesenta, que disputamos, y que se puede sin violencia, quitándole quarenta, dexarle á dicho Clérigo la edad que basta para que fuera Presbítero, ó por lo ménos Diácono. Omito las que dan los Teólogos Morales para el poco mas ó ménos que se suele añadir al número de los pecados, y el exemplar de la considerable suma de veinte y cinco mil pesos que declaró la Real Audiencia incluirse en el algo mas de un legado (67), por no cansar; y porque si aún ésto no satisface ni aquieta, tambien permitiré que Alanis tuviera solos pocos meses mas de veinte años, los qua-

(67) Id reliquit ad Mexicæ Guadalupanæ Collegiæ donationem D. Nicolaus Castañeda, per hæc verba: *Cien mil pesos, y algo mas; & in hoc intelligi debere, Regius declaravit Senatus, centum millium quadrantem.*

les les braban para estar alistado en la milicia Clerical, pues Herrera solo dice que era Clérigo, sin expresarnos si era ó nó Sacerdote. Ni ésto se puede infaliblemente colegir de que afirme Herrera que con sus pláticas hizo recibir la fé y bautizar á Conin, y por su medio á todo el Pueblo, pues ésto lo pudo executar sin ser Sacerdote con su predicacion, convirtiéndolos y catequizándolos mediante su gran pericia en la lengua Otomí y de los Chichimecas, de modo que otro Sacerdote, si lo habia, les pudiese dar el Bautismo; y si no lo habia, por ocurrir á esta necesidad y no privarlos de tan inestimable beneficio por mucho tiempo, no sería sin exemplar que omitiendo y reservando á los legítimos Ministros las solemnidades que prescribe la Iglesia, los bautizase sin ellas. Digo que no sería sin exemplar, porque aun los Sacerdotes, que eran pocos en aquellos tiempos, las omitian, embarazados con los millares de Indios que cada dia se bautizaban. Así lo refiere Torquemada (68) de los Religiosos de su Orden, y que despues, quando iban á recibir el Sacramento de la Confirmacion, se puso mucha diligencia en que se supliesen las ceremonias que habian faltado al Bautismo: declarando en quanto á ésto el Sumo Pontífice Paulo Tercero, en su Bula: *Altitudo Divini consilii* (expedida el año de mil quinientos treinta y siete) *illos, qui Indos ad fidem Christi convertentes, non adhibitis cæremoniis, & solemnitatibus ab Ecclesia observatis, in nomine tamen Sanctissimæ Trinitatis baptizaverunt, non peccasse, cum consideratis, tunc occurrentibus, sic illis bona ex causa putamus visum fuisse expedire.*

(68) Torq. tom. 3. lib. 16. cap. 1. 7. 8. & aliis.

Que no afianzase el testigo haber sido Don Fernando el Poblador, con la circunstancia de decir lo habia él acompañado, y con su predicacion concurrido (lo qual pudo hacer de veinte años, y estar alistado en la milicia Clerical, como ya consideramos no sin fundamento) es argumento negativo, que nada prueba; pues tampoco hace mencion del buen tratamiento de Bocanegra, ni de la industria de Conin: y no por eso negarémos lo que de éstos dice Herrera. Fuera de que algo apunta y tácitamente lo dice quando añade que Don Fernando fué parte para que se bautizasen muchos Indios; pues no falta quien conjeture muy bien, por ésto y por otras congruencias, que este Don Fernando Tapia es el mismo que se llamaba Conin ántes de ser Cristiano, de quien afirma Herrera casi lo mismo, pues dice: *Mediante la industria de Conin, que era hombre sabio y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanís, tambien se convirtieron muchos.* Y si porque expresamente no dixo el testigo en la Informacion, que él les predicó, se quiere inferir que no fué él quien los convirtió, tambien calla ó no dice que los convirtiera Religioso alguno; y así se deberá inferir lo mismo de éstos, pues como calla lo uno calla lo otro, y venimos siempre á quedar necesitados, para sacar en limpio la pura verdad, y librarla de las confusiones y lastimosas averías que ofrecen y pueden causar, aún mas que la distancia, las pruebas negativas, á recurrir á la Historia de Herrera, que es quien únicamente lo señala por su nombre y profesion, no como testigo á otro fin, que se debe ceñir á lo que se le pregunta, sino como quien de intento y por oficio se puso á historiar las cosas de las Indias, va-

liéndose de papeles y relaciones, que Personas tan calificadas enviaban á su Rey para que las supiera quando actualmente acaecian. «

Estos son los fundamentos sólidos con que dió satisfaccion el sobredicho Lic. Valderas á esta especie que insertó en su citado Sermón, los que segun él mismo dice son para proceder sin temeridad, si no sobrados, suficientes. Destruida pues esta basa del R. P. Espinosa, no debe culparse la curiosa noticia, pues hallándola tan expresa el Dr. D. Carlos de Sigüenza, no debió privar á los de su misma profesion de este elogio, que les es muy debido; como no se me debe imputar á mí á otro motivo ageno de la Historia, el que teniendo tan auténticos testimonios, despues de los que tuvo dicho Rev. Padre, saque de entre confusiones la pura verdad en limpio. Esta tan antigua deuda fué la que pagaron en aquella ocasion los Indios de Querétaro con las generosas demostraciones de su cariño, que suspendieron á todos.

Llegóse finalmente la noche en que se repitieron los fuegos artificiales, singularizándose ésta con un favor que hizo la Soberana Virgen de Guadalupe á una de las principales personas del linage de Don Juan Caballero y Ocio, que fué la del Presbítero D. Felix Caballero, sugeto digno de estimacion por sus grandes y singulares prendas, el que ó para gozar mejor, ó para disponer el concierto de las invenciones de fuego, habia subido á una de las Torres de la nueva Iglesia, y queriendo ser el primero al tiempo de baxar, faltándole el pie desde su mayor eminencia, cayó por el cubo de la Torre con tan arrebatada violencia, quanta es la gravedad descuidada de un cuerpo humano: no fué el descenso tan recto que dexase

de dar una y otra vez con la cabeza y rostro por las paredes, en distancia de casi ocho varas que habrá hasta los primeros escalones del caracol, que son veinte y tres para coger la puerta que desemboca en el Coro: por todos ellos rodó, con circunstancia de estar entonces formados de piedras brutas, que por faltarles todavia la perfeccion, porque no estaban concluidas las Torres, sobresalian con penetrantes puntas. Á lo horroroso y desmesurado del golpe quedó sin sentido, arrojando sangre por todos los orificios del cuerpo, y con quantos sintomas mortales se reconocen en semejantes ocasiones.

Pero como quiera que luego al principiar su ruina no halló mas refugio que la invocacion de la Virgen Maria de Guadalupe, no desamparó la piadosísima Señora á su Capellan en tan terrible tribulacion, y así estorbó benigna las fatales consecuencias de la caída. Yo no quiero calificar el suceso por milagroso; pero teniendo experiencia de lo que sin merecerlo nuestra indignidad hace repetidas veces su dignacion, me persuado piadosamente permitió que despues de restituírsele los sentidos recibiese los Sacramentos; porque no se creyó peligrase en esta ocasion quien era de la familia que tan liberal se empleaba en el obsequio de la Inmaculada Señora, y mas habiendo invocado en lo mayor del riesgo su patrocinio. Al tercero dia se vió perfectamente sano, sin quedarle lesion alguna del precipicio, siendo así que en él intervinieron los accidentes de muerte, para que se reconozca siempre que D. Felix Caballero fué entonces deudor á Maria Santísima de la continuacion de su vida.